

CUDAP. Nª 0050320/2010

Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 21 OCT 2010

Facultad de Ciencias Médicas

VISTO.

La solicitud efectuada por la agente Sra. Silvia GUZMAN, y las necesidades del Servicio de Enfermería;

;

POR ELLO.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE

Artículo Nª1: Hacer lugar a lo solicitado por la agente no docente Sra Silvia GUZMAN, legajo Nª35075, y en consecuencia extender su jornada de labor en el Área de Enfermería del H.U.M.N, a 40 (cuarenta) horas semanales, otorgando el Adicional por Dedicación Exclusiva Asistencial, según lo establece el art. 67 del Decreto366/06.-

Artículo Nª 2: Pase para su conocimiento y efectos al H.U.M.N. y a la Dirección General de Personal.-

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Juan Carlos Ferrero
Decano
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nª



3453

sd/